

MG.

266629



PATENTE DE INTRODUCCION

a favor de

D. Bienvenido SAUSA BASILE - de nacionalidad española -
domiciliado en Calle Muntaner, nº 532 - BARCELONA.

por:

"PROCEDIMIENTO PARA APLICACION DE VENDAJES"

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente memoria descriptiva se refiere a una
patente de introducción destinada a proteger la explotación
exclusiva de un procedimiento para aplicación de vendajes
nuevo en España y aplicado en el extranjero desde hace tiempo
5 para la formación de vendajes diversos, particularmente en



266629

dedos heridos, enfermos por sabañones ulcerados o efectos por otras dolencias diversas.

Tal procedimiento consiste substancialmente en disponer en forma tubular la pieza de lienzo preferentemente en tejido de punto, destinada a sujetar el apósito de la región dañada o enferma de la parte del cuerpo a que se aplique, especialmente extremidades y dedos de las mismas, y situarla convenientemente formando varias capas que se superponen sobre el apósito mediante desplazamientos adecuados de un accesorio que tiene forma de pinzas y es de contorno sensiblemente circular en sus ramas extremas, según un radio que coincide con el del vendaje tubular dilatado y que es mayor que el dedo o extremidad a cubrir.

Con objeto de que pueda apreciarse con suficiente detalle el desarrollo y aplicación del citado procedimiento, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica que, a título de ejemplo no limitativo, se representa en el plano que se acompaña y cuyas figuras expuestas en la misma guardan un orden correlativo con el desarrollo del procedimiento.

Según el procedimiento que motiva esta patente, para la formación de un vendaje se parte, según el ejemplo representado, del arrollamiento de una cantidad variable del material constitutivo del propio vendaje -Figura 1-, el cual, fabricado con tejidos de lino, cáñamo, algodón, seda u otros productos laminares adecuados, impermeables o no, es de sección tubular uniforme en toda su longitud, y dicho vendaje tubular se aplica sobre el dedo o parte dañada, mediante un accesorio representado en la figura 2 preferiblemente metálico, configurado en forma de pinzas, o sea que presenta un doblado fle-

- 6 ABR 1941



- 3 -

266622

xible -2- en uno de sus extremos, en tanto que sus dos ramas -3- se ensanchan progresivamente hasta adaptarse a un contorno semicircular -4- en sus extremos libres, con un radio que es algo mayor que el del vendaje -5- abierto, y que el de la zona o parte del cuerpo -6- a cubrir.

Dicha pinza -2-3- se introduce en uno de los extremos de una porción de vendaje -5- (figura 3), de longitud conveniente y previamente cortado del material constitutivo del rollo.

Supuesto que la parte a vendar es un dedo dañado por una herida, o enfermo por un sabañón ulcerado u otra dolencia determinada, se aplica previamente al mismo el medicamento que proceda, cubriéndolo seguidamente con un apósito inicial -7- según refleja la -Figura 4-.

A continuación -Figura 5- se hace deslizar digitalmente al vendaje tubular -5- sobre las pinzas -2-3-, aplicando seguidamente estas sobre el apósito -7- y el dedo -6-, -Figura 6-, formando al mismo tiempo un plegado o arrugado -8- que, al ser retenido por su borde extremo mientras se retira la pinza -2-3- con el vendaje -5- que todavía la contiene -Figura 7-, ese plegado -8- se desarrolla aplicándose suave y directamente, por propia reacción elástica de su tejido o material constitutivo, sobre el dedo -6-, quedando una porción de vendaje libre entre el extremo de este dedo -6- y la boca -4- de las pinzas, facilitando una conveniente torsión del mismo, para volver seguidamente a introducir las mismas pinzas -2-3- sobre la primera capa de vendaje, sucediéndose esta misma operación hasta la completa aplicación de la longitud -1- de la porción de vendaje cortado -5-, a cuyo término queda libre dicha pinza -2-3- para ser retirada según expresa



266629

la -Figura 8- y quedando formado el dedil -9-, -Figura 9-, en unas condiciones idóneas que, desde el punto de vista sanitario, supera a los vendajes actuales, al propio tiempo que sustituyen con ventaja a todos los dediles actuales en los que, para su correcta aplicación son necesarias unas ma-

5

manipulaciones preliminares que no favorecen precisamente ni al dedo enfermo, ni a las condiciones higiénicas del dedil.

El dedil -9- formado de conformidad con el procedimiento descrito, se mantiene sobre la parte enferma o daña-

10

da, merced a la propia reacción elástica de su material constitutivo, quedando prevista, sin embargo, la superposición al mismo de tiras de material adhesivo o de vendas que, en la forma usual, cooperen con aquella a la mejor estabilidad del vendaje resultante.

El vendaje tubular, puede obtenerse en el diametro que se desee según el uso a que se destine, incluso para cubrir brazos y piernas y, como es lógico, no alterarán la esencialidad de esta patente la calidad y naturaleza de los materiales constitutivos del vendaje tubular, ni la forma

15

y dimensiones del accesorio mediante el cual se aplique sobre las partes del cuerpo dañadas o enfermas, ni la disposición de los rollos de vendaje y envases que los contengan, ni la diversidad de circunstancias que por ser de caracter secundario, accidental o accesorio no lleguen a producir alteraciones sensibles del procedimiento de la invención.

20

25

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

1.- Procedimiento para aplicación de vendajes,

200029



que consiste esencialmente en disponer un vendaje de forma tubular y formado por tejido o productos laminares adecuados, que puede ser arrollado, previamente esterilizado, sobre carretes apropiados dispuestos en el interior de sus respectivos envases, y en extraer y cortar una porción del vendaje de longitud conveniente para cubrir varias veces la parte enferma para lo cual, se introduce en un extremo de la porción cortada, un accesorio en forma de pinzas capsulares y este, llevando el vendaje, se aplica holgadamente sobre el dedo o parte afectada, deslizándose el vendaje tubular sobre la pinza hasta formar una cantidad de pliegues o arrugado en la base del propio aparato que, reteniendo digitalmente sobre la zona a cubrir el borde extremo del vendaje introducido, puede ser objeto de un movimiento de retroceso en cantidad suficiente para que se desarrollen dichos pliegues, aplicándose el vendaje tubular, por propia reacción elástica del material que lo constituye, separándose el aparato lo suficiente para establecer un espacio inerte entre este y la región dañada que permita la torsión del vendaje y seguidamente, la nueva aplicación del mismo en la forma indicada, repitiéndose estas fases operativas hasta la formación de las capas superpuestas que se deseen, quedando libre el accesorio tras la aplicación de la última capa de vendaje, para ser retirado, en tanto que el propio vendaje admite la formación de un rebordeado de base que asegure su estabilidad, así como la unión al mismo de cintas adhesivas o vendas que cooperen con la propia elasticidad del vendaje a la mayor estabilidad aludida.

266629



2.- Procedimiento para aplicación de vendajes.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA - 6 ABR 1961

F. A.

[Handwritten signature]



Fig. 1

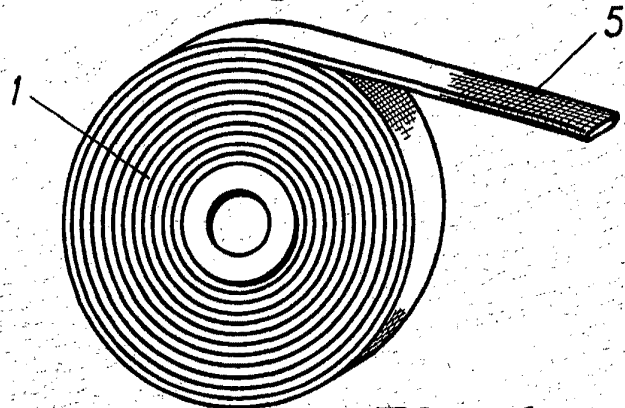


Fig. 2

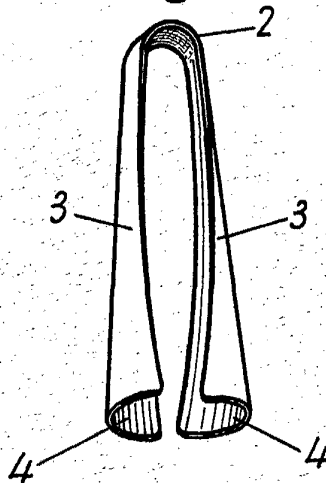


Fig. 3

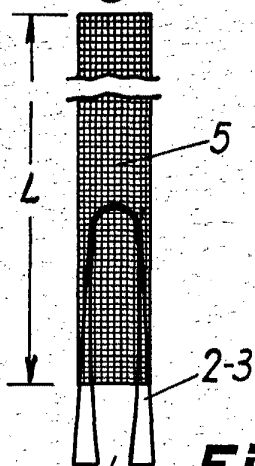


Fig. 4

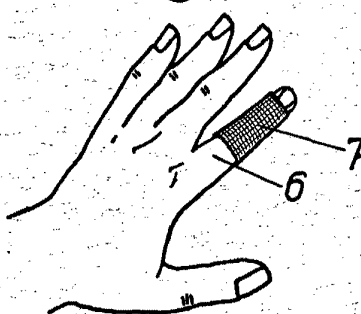


Fig. 5

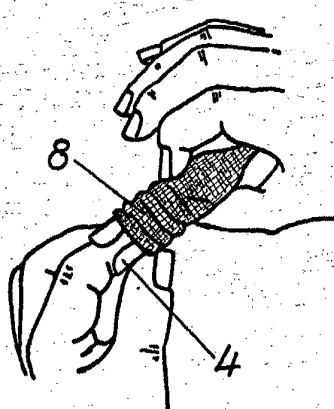


Fig. 6

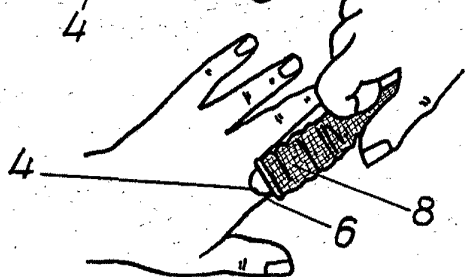


Fig. 7

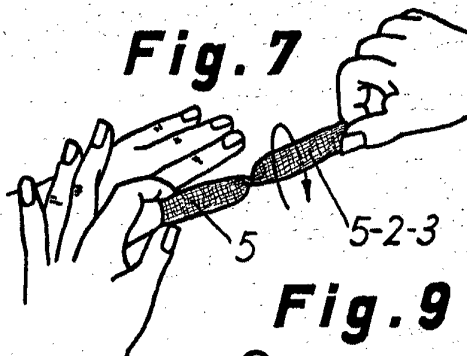


Fig. 8

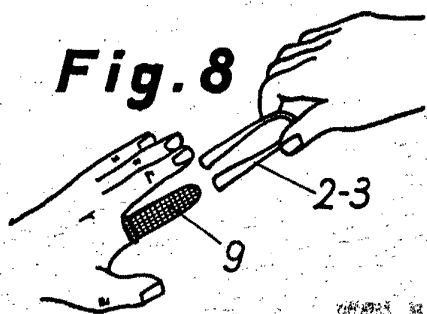
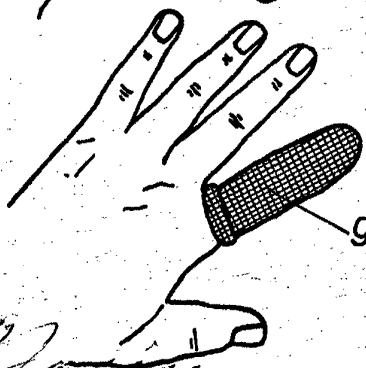


Fig. 9



IMPRESA DE LA PATENTE DE ESPAÑA

[Handwritten signature]